

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, dos (2) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref. **SUCESIÓN No. 202100139**

Revisada la actuación surtida dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la causante CLARA INES GONZALEZ DE BERNAL, con ocasión del informe de Secretaría, se ordena:

- Por Secretaría expídase certificación sobre la fecha de apertura del trámite de SUCESIÓN de la causante CLARA INES GONZALEZ DE BERNAL, el nombre y documento de identificación de los herederos reconocidos, el nombre y documentos de identificación del representante judicial que adelanta el proceso y la persona designada como administrador de los bienes del causante, con destino a la Administración de Impuestos para que los interesados puedan concluir los trámites pertinentes ante dicha entidad.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA